



Resolución Gerencial Regional

107-2015-GRA-GRTPE

Nº

Arequipa, 19 de Octubre del 2015

VISTOS:

El Informe N° 014-2015-GRA/GRTPE-DPSC-SDDLG-OPJ remitido a este Despacho por la Abg. Jessica Pizarro Delgado servidora quien ha sido designada como representante de la GRTPE ante la Red Regional de lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, en el cual pide se expida RGR formalizando dicha designación; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 159-Arequipa, que constituye la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Arequipa, la misma que en su Art. 6° dispone que las Gerencias Regionales conformantes de la Red mencionada, entre ellas la GRTPE, procederán a designar a sus representantes mediante Resolución correspondiente.

Que, la servidora Abg. Jessica Pizarro Delgado fue designada representante de la GRTPE ante la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Arequipa, faltando emitir la RGR correspondiente la cual debe ser emitida en vía de regularización.

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el ROF de la GRTPE aprobado por Ordenanza Regional N° 184-Arequipa y en uso de las Facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 700-2015-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: DESIGNAR en vía de regularización a la servidora de esta GRTPE Abg. Jessica Pizarro Delgado como representante de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo por ante la Red Regional de Lucha contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Región Arequipa

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abog. Freddy Fernando Cahui Calizaya
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo